RESOLUCIÓN 643
Acta N°43 – 09/12/2014

VISTO: El Memorando N° 203 de fecha 9 diciembre 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER" y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, no presentándose ninguna de las firmas. Asimismo se han presentado a través de la WEB las Empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, IN DESIG S.R.L., COMPU SHOP, CMGV GROUP IMPORT – EXPORT y LG TRADING de Lourdes Giménez, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado las ofertas de la firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrillo para el Lote N° 1, Lote N° 2 y Lote N° 3 se adecuan sustancialmente y se adecua sustancialmente a la carta de Invitación y, la mismas constituyen la ofertas económica más bajas.

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 24 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER" ID N° 282.048,** a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo bajo la modalidad de Contrato Abierto de la siguiente manera **LOTE N° 1** hasta un monto mínimo de Gs. 30.497.150 (GUARANIES TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA) IVA incluido, hasta un monto máximo de Gs. 38.634.100 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN) IVA incluido, para el **LOTE 2** hasta monto mínimo de Gs. 35.406.600 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 54.088.500 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) IVA incluido y para el **LOTE N° 3** por un monto mínimo de Gs. 16.147.208 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 20.184.010 (GUARANÍES VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DIEZ) IVA incluido de conformidad con su ofertas correspondientes.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candia**, Presidente;
Bernabé Peralta;
Stela Galeano Orue;
Roberto Cardenas;
Venancio Díaz;
Rene Medina, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

Recibí Hoy 10-12-14. 10:30 hs
6